



**PROCEDIMIENTOS**  
Versión ISO 9001:2015

**DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**

**ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN  
EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA**



**Código:**  
PR-SOF-02



**Fecha:**  
DIC 20

**Rev. 05**

**Hoja: 1 de 7**

## ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN LA SUBDIRECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Servicio	Subdirección de Oftalmología	Dirección Quirúrgica
Firma			

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SOF-02
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>Rev. 05</b>
			<b>Hoja:</b> 2 de 7

### 1. Propósito.

Establecer los lineamientos y acciones a seguir para brindar la atención oportuna, eficiente a los pacientes con tratamiento quirúrgico de la subdirección de oftalmología.

### 2. Alcance.

Aplica áreas a todas involucradas en la atención quirúrgica de los pacientes que ingresan al a los diferentes al servicio de oftalmología de INRLGII.

### 3. Responsabilidades

#### Jefe de Servicio:



- 
- Supervisar que se cuente con los recursos humanos y materiales necesarios para la atención quirúrgica en coordinación con el Subdirector de Oftalmología
- Supervisar la programación de los pacientes a cirugía oftalmológica.
- Supervisar las hojas de programación quirúrgica diaria
- Supervisar que el personal médico y de enfermería realice sus funciones de manera adecuada en la atención quirúrgica

#### Médico Adscrito:

- Brindar atención medica al paciente que ingresa al Instituto para tratamiento quirúrgico.
- Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención médica brindada al paciente.
- Tratar al usuario con calidad y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

#### Anestesiólogo:

- Brindar atención integral y oportuna de valoración, procedimiento, cuidados pre, trans y

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SOF-02
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>Rev. 05</b>
			<b>Hoja:</b> 3 de 7

post anestésicos de los pacientes que ingresan a quirófano.

- Tener conocimiento efectivo de la NOM-170 SSA de Anestesiología para llevar a cabo todas sus actividades.
- Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención médica brindada al paciente.
- Tratar al usuario con calidad y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

**Enfermera General / Enfermera Especialista:**

- Aplicar los tratamientos, medicamentos y ayudar en los procedimientos que indique el médico.
- Informar al usuario de los procedimientos que se realizaran previamente.
- Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención médica brindada al paciente.
- Tratar al usuario con calidad, calidez y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

**4. Políticas de operación y normas.**



Todos los usuarios que sean intervenidos quirúrgicamente deberán contar con la Hoja de Riesgo quirúrgico y consentimiento informado, así como todas las notas necesarios dentro del expediente electrónico.

Ningún usuario podrá ingresar a procedimiento quirúrgico si no cuenta con ayuno necesario.

Todos los usuarios a su ingreso al área quirúrgica deberán contar con aseo general.

Todos los usuarios a su ingreso al área de Preanestesia deberán ingresar sin prótesis dentales, móviles, lentes de contacto, ropa interior, uñas largas y/o maquilladas.



El traslado del usuario dentro de la unidad quirúrgica deberá ser con la enfermera responsable y/o camillero.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SOF-02
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>Rev. 05</b>
			<b>Hoja:</b> 4 de 7

## 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
<b>CONSULTA EXTERNA</b>		
1	Médico Adscrito	Determina si el paciente es candidato para realización de tratamiento quirúrgico.
2		Informa al paciente de tratamiento y explica pasos a seguir.  ¿El paciente acepta tratamiento quirúrgico?  <b>Si:</b> Ver siguiente actividad  <b>No:</b> Se envía a consulta subsecuente para dar seguimiento al caso.
3		Solicita estudio de laboratorio, gabinete, valoración Preanestésica cardiovascular
4	<b>Recepcionista</b>	Programa citas de valoración cardiovascular de acuerdo a las agenda medico electrónica y de acuerdo a las fechas de citas de laboratorio y gabinete del paciente.
5	<b>Cardiólogo</b>	Realiza la valoración cardiovascular y envía paciente a programación quirúrgica
6	<b>Recepcionista</b>	Programa cita para programación quirúrgica con médico tratante
5	<b>Médico adscrito</b>	Realiza la valoración preoperatoria, programa fecha de cirugía de acuerdo agenda y realiza: <b>Carta de Consentimiento informado, Hoja de riesgo quirúrgico, Nota preoperatoria, Nota de Hospitalización y Nota de ingreso hospitalario.</b> Expide Hoja de Indicaciones Médicas para acudir el día de su cirugía
7	Recepcionista	El día de programación realiza <b>Hoja de admisión hospitalaria. Ver procedimiento de Preadmisión PRDIH-01.</b>
<b>QUIRÓFANO</b>		
8	Enfermera Especialista / Enfermera General	Verifica que el paciente este programado para cirugía y da ingreso a preparación. Ejecuta indicaciones médicas y realiza apertura de <b>Hoja de registros clínicos de enfermería y la hoja de cirugía segura.</b>



9	Anestesiólogo	Valora al paciente que se encuentre en condiciones de ser operado y registra la información en la <b>Nota Preanestésica</b> .
11		
12	Enfermera General (Preanestesia)	Supervisa material y equipo para cirugía esté disponible. Realiza preparación del paciente para realización de procedimiento quirúrgico.
13	Anestesiólogo	Revalora al paciente e indica a la enfermera y camillero ingresen al paciente a Sala Quirúrgica. Verifica que corresponda el paciente al programado y sitio de cirugía.
14		Monitorea al paciente dentro de sala quirúrgica e inicia procedimiento anestésico con ayuda de la enfermera general de quirófano realizando anotaciones en el <b>Registro Transanestésico</b> .
15	Medico Adscrito / Enfermera General	Preparan a paciente para Procedimiento Quirúrgico y realizan pausa quirúrgica, corrobora que es el paciente programado, el sitio y la cirugía por realizar
16	Médico Adscrito	<b>Realiza Procedimiento Quirúrgico.</b>  <b>Nota:</b> Tómese de referencia el <b>Manual de Guías Clínicas del servicio de Oftalmología MG-SOF-01.</b>  Al finalizar el procedimiento quirúrgico realiza <b>Nota postquirúrgica e integra en el expediente electrónico.</b>
17	Anestesiólogo	Verifica estado de paciente aún en la sala quirúrgica e indica egreso a área de recuperación preanestésica o Unidad de Cuidados Intensivos  ¿Paciente va a Unidad de Cuidados intensivos? <b>Si: Ver procedimiento de Unidad de Cuidados Intensivos PR-SSQ-01</b>  No: Pasa directamente a recuperación preanestésica. Ver siguiente actividad
18	Enfermera General (recuperación)	Recibe al paciente con indicaciones post-operatorias.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SOF-02
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>Rev. 05</b>
			<b>Hoja:</b> 6 de 7

19	Anestesiólogo de recuperación postanestésica	Realiza valoración del paciente en Recuperación post anestésica de acuerdo a la evolución del mismo lo egresa  ¿Paciente va Unidad de Cuidados Intensivos?  <b>Si: Ver procedimiento de Unidad de Cuidados Intensivos PR-SSQ-01</b>  <b>No:</b> se envía domicilio si es paciente ambulatorio.
20	Medico Adscrito / Anestesiólogo	Realiza valoración post quirúrgica y post anestésica en piso para dar seguimiento a la evolución del paciente
21	Medico Adscrito	Realiza alta de paciente si las condiciones son óptimas y da al familiar receta y cita para revisión al día siguiente.  <b>Si: Ver Procedimiento de Egreso hospitalario PRDIH-03</b>
		<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>

## 6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad -Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
NOM 004 SSA3 2012 Expediente Clínico	N/A
NOM-170-SSA1-1998, para la práctica de Anestesiología	N/A
Manual de Guías Clínicas del servicio de Oftalmología	MG-SOF-01

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SOF-02
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>ATENCIÓN A PACIENTE QUIRÚRGICO EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA</b>		<b>Rev. 05</b>
			<b>Hoja:</b> 7 de 7

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Expediente Electrónico	5 años	Informática Sistema SAIH	N/A
Expediente radiográfico	5 años	Ingeniería Biomédica, Departamento de Desarrollo Tecnológico, Sistema PACS, INR LGII.	N/A

## 7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
03	Actualización de imagen institucional	JUN 15
04	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
05	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20